

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 816/14

ACTA N° 174, de fecha 9 de abril de 2014.

VISTO: La necesidad de contar con un Registro de Aspirantes para cumplir funciones como docente en el Área de Matemática para los Centros Educativos Comunitarios ubicados en Maldonado (Maldonado Nuevo y Lomas de San Martín) y Montevideo (La Teja, Casabó, Casavalle y Bella Italia);

CONSIDERANDO: I) que los Centros Educativos Comunitarios buscan generar ámbitos que den oportunidad al desarrollo de los jóvenes desde una perspectiva integral;

II) que cada uno de los Centros Educativos Comunitarios tendrá un equipo estable responsable de la gestión educativa del proyecto;

III) que cada equipo estará constituido por un Coordinador y un Equipo docente de distintas Áreas asignado a cada turno;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Aprobar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes a desempeñar funciones de docente en el Área de Matemática para los Centros Educativos Comunitarios, con 20 horas semanales de labor, ubicados en Maldonado (Maldonado Nuevo y Lomas de San Martín) y Montevideo (La Teja, Casabó, Casavalle y Bella Italia);
- 2) Determinar las funciones que corresponde a los docentes del Área de Matemática para los Centros Educativos Comunitarios:

- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo del Centro al que pertenece.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos por el Proyecto.
- Diseñar e implementar una estrategia dirigida a la identificación y convocatoria de los jóvenes que participan de esta propuesta educativa.
- Garantizar que el diseño de los espacios formativos de lugar a la generación de aprendizajes en relación tanto con las dimensiones como con las capacidades que con esta propuesta se quiere desarrollar.
- Asegurar que los espacios formativos efectivamente se desarrollen.
- Cooperar con la identificación de oportunidades de relacionamiento intra e inter institucional con otros equipos que estén desarrollando proyectos similares.
- Fomentar el contacto con la comunidad dónde se encuentra inserto el CEC.
- Participar de instancias de formación/capacitación.

3) Aprobar las Bases que a continuación se detallan:

a) El Llamado a Aspiraciones constará de dos instancias:

a.1) Estudio de Méritos – Máximo 60 puntos.

El Tribunal evaluará los méritos presentados por los aspirantes que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes:

- Acreditar formación académica en Matemática.
- Ser egresado de Educación Media Superior en cualquiera de sus modalidades.

Los méritos se estudiarán atendiendo la experiencia laboral relacionada a:

- Experiencia en Proyectos Educativos Innovadores.
- Experiencia en trabajo comunitario con jóvenes.
- Experiencia de trabajo en equipo.



- Experiencia en trabajo en Proyecto.

- Conocimiento en el Área de Informática.

a.2) Entrevista – Máximo 40 puntos, mínimo 20 puntos.

La entrevista se realizará teniendo en cuenta como referencia el área a la cual pertenece el docente y el trabajo a desarrollar en los CEC.

- Deméritos

Hasta 5 puntos menos en el total del puntaje obtenido por el Aspirante.

Se valorarán de acuerdo al Art. N° 53 del Reglamento General de Concursos Docentes.

- Consideraciones Generales

a) El docente seleccionado dependerá del Consejo de Educación Técnico-Profesional o de quien éste determine.

b) No se admitirán inscripciones condicionales.

c) Las funciones previstas podrán ser ampliadas de considerarse pertinente por el Consejo de Educación Técnico-Profesional.

d) La inscripción al presente Llamado no otorga al aspirante el derecho a la provisión de la función a la cual aspira.

e) En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el Estatuto que corresponda, tanto en relación a tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

f) Culminada la actuación del Tribunal, el CETP homologará el Orden resultante del presente Llamado que solo contendrá a aquellos Aspirantes que hayan obtenido, como mínimo, el 50% (50 puntos) del puntaje total asignado a las dos instancias del Llamado, el cual tendrá una vigencia de 3 años desde su homologación.



g) Los recursos contra el presente Llamado no tendrán carácter suspensivo.

h) Las notificaciones y publicaciones se realizarán exclusivamente a través de la Pagina Web (<http://www.utu.edu.uy>) constituyéndose en un medio valido, aceptado por el Aspirante, al inscribirse al Llamado.

- Las inscripciones se recibirán en:

Montevideo: Programa de Educación Básica (San Salvador N° 1674 – Oficina 38), en el horario de 13:00 a 17:00.

Maldonado: Campus Regional de Educación Tecnológica Este – Sede Polo Educativo Tecnológico Arrayanes (Ruta Interbalnearia Km 102 – Maldonado), en el horario de 8:00 a 16:00.

- Período: 21/04 al 28/04/14

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente y fotocopia.

b) Credencial Cívica y fotocopia.

c) Carné de salud vigente y fotocopia.

d) Constancia de no poseer Deméritos en todos los Subsistemas en los que el Aspirante se desempeña o se haya desempeñado, cualquiera sea la función, otorgada por las correspondientes oficinas de Jurídica o de Contralor.

e) Constancia de tener aprobado Educación Media Superior en cualquiera de sus modalidades.

f) Carpeta de Méritos que incluya:

- Datos personales – nombre, dirección, teléfono, documento de identidad, correo electrónico.

- Formación profesional mencionada en las Bases.

- Referencias laborales y profesionales mencionadas en las Bases.

En antecedente laboral, el aspirante debe detallar lugar, período, cargo o función y principales actividades desarrolladas.

4) Designar a los siguientes integrantes del Tribunal:

- Prof. Virginia VERDERESE
- Prof. María Inés PÉREZ
- Insp. Jean Paul QUINTANS

5) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los integrantes del Tribunal y al Programa de Planeamiento Educativo. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones.



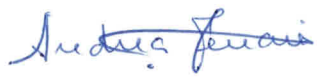
Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN  
Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ  
Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA  
Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO  
Pro-Secretaria

NC/cb

|                                             |
|---------------------------------------------|
| CONSEJO DE EDUCACION<br>TECNICO PROFESIONAL |
| 11 ABR. 2014                                |
| DEPARTAMENTO<br>ADMINISTRACION DOCUMENTAL   |
| <b>RECIBIDO</b>                             |

|                                             |
|---------------------------------------------|
| CONSEJO DE EDUCACION<br>TECNICO PROFESIONAL |
| 11 ABR. 2014                                |
| DEPARTAMENTO<br>ADMINISTRACION DOCUMENTAL   |
| <b>SALIDO</b>                               |

|                                             |
|---------------------------------------------|
| CONSEJO DE EDUCACION<br>TECNICO PROFESIONAL |
| 11 ABR. 2014                                |
| DIRECCION DE COMUNICACIONES                 |
| <b>RECIBIDO</b>                             |

|                                               |
|-----------------------------------------------|
| CONSEJO DE EDUCACION<br>TECNICO - PROFESIONAL |
| 11 ABR. 2014                                  |
| DEPARTAMENTO DE SECRETARIA<br>DEL CONSEJO     |
| <b>SALIDA</b>                                 |